Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN - LCO Nº 04/2011
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil once, siendo las 08:00 horas, se reúnen, el Econ. Marcelo Acuña, Director General de Administración y Finanzas, el Sr. Vladimir Velázquez, Director General de Planificación y Coordinación, la Lic. Liz Bordón, Directora de Contrataciones, el Abog. Esteban Aranda, Asesor Jurídico y el Lic. Jorge Cáceres, Coordinador Administrativo del Proyecto, todos por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes **MANO S.R.L. y SEDALIFE de Sergio Daniel Licitra**, en referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2011 "Adquisición de Productos Textiles y Vestuarios", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 31 de marzo de 2011.
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
4) Recomendación de adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, la Lic. Liz Bordón, procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 31 de marzo de 2011, en la cual constan las ofertas presentadas.----------

A continuación el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día: Verificación de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03. (Formulario de Presentación de Oferta, Planilla de Ofertas, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Garantía de Mantenimiento de Oferta y el Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente).----------

En la verificación de la presentación del formulario de presentación de ofertas debidamente completado y firmado con aclaración de firma y cargo del firmante, el Comité de Evaluación constata que las firmas oferentes **MANO S.R.L. y SEDALIFE de Sergio Daniel Licitra**, presentan el formulario de presentación de ofertas debidamente completado y firmado con aclaración de firma y cargo del firmante.----------

Lic. Vladimir Velázquez
Director General de Coordinación
Secretaría Nacional de Cultura

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN - LCO N° 04/2011
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO

En la verificación de la presentación del formulario de planilla de ofertas debidamente completado y firmado, el Comité de Evaluación constata que la firma oferente **SEDALIFE de Sergio Daniel Licitra**, presenta dicho formulario debidamente completado y firmado, mientras que la firma oferente **MANO S.R.L.** no presenta debidamente completado el formulario de planilla de ofertas, al no cotizar los ítems N° 12 y 13, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación de la presente contratación es "Por el Total".----------

En la verificación de la presentación de la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación constata que las firmas oferentes **MANO S.R.L. y SEDALIFE de Sergio Daniel Licitra** presentan dicha Declaración Jurada.----------

En la verificación de la presentación de la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, el Comité de Evaluación constata que la firma oferente **SEDALIFE de Sergio Daniel Licitra** presenta póliza de mantenimiento de oferta debidamente extendida en monto y plazo requeridos, mientras que la firma oferente **MANO S.R.L.,** presenta póliza de mantenimiento de oferta por un monto inferior a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

En la verificación del Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, el Comité de Evaluación constata que el firmante de la oferta presentada por la firma oferente **MANO S.R.L.** cuenta con Poder Estatutario, mientras que la firma oferente **SEDALIFE de Sergio Daniel Licitra,** es una empresa unipersonal, por lo tanto no corresponde la presentación de dicho documento.----------

Luego de la verificación correspondiente, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **SEDALIFE de Sergio Daniel Licitra**, cumple satisfactoriamente con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en el punto 30.1 del Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 Decreto N° 21909/03, en tanto que la firma oferente **MANO S.R.L.,** no cumple en forma satisfactoria con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos al dejar de cotizar los ítems N° 12 y 13 requeridos en el formulario de presentación de ofertas y además por presentar la Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto inferior al establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

En consecuencia, amparado en lo establecido en el inc 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación resuelve, en primer lugar, aceptar la oferta presentada por la firma oferente **SEDALIFE de Sergio Daniel Licitra,** por cumplir satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones; y en segundo lugar, rechazar la oferta presentada por la firma oferente **MANO S.R.L.,** por no cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos en las Bases y Condiciones.----------

Lic. Vladimir Velázquez
Director General de Coordinación
Secretaría Nacional de Cultura

COMITÉ DE EVALUACIÓN - LCO N° 04/2011
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO

Acto seguido se procede a dar tratamiento al tercer punto del Orden del Día: Análisis de la oferta presentada por la firma oferente **SEDALIFE de Sergio Daniel Licitra**, de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de oferta presentada por la firma oferente **SEDALIFE de Sergio Daniel Licitra**, precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la misma no amerita ninguna corrección aritmética según se observa en el **ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTA"**.---

En el tratamiento de este punto, el Comité, mediante la aplicación de los criterios de evaluación y calificación, procederá a determinar si la oferta presentada por la firma oferente **SEDALIFE de Sergio Daniel Licitra**, cumple con otros requisitos de esta contratación como ser especificaciones técnicas, capacidad legal, capacidad financiera, capacidad de suministro y habilitación en el rubro ofertado, tal como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones en la **Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación**.----------

En cuanto al punto Criterios de Evaluación, el Comité, en base a la evidencia documentada presentada por la firma oferente **SEDALIFE de Sergio Daniel Licitra,** procede a determinar si la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Luego de la verificación correspondiente, el Comité de Evaluación determina que las especificaciones técnicas presentadas por la firma oferente **SEDALIFE de Sergio Daniel Licitra,** cumplen con las requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Seguidamente, el Comité procede a analizar los documentos presentados por la firma oferente **SEDALIFE de Sergio Daniel Licitra**, aplicando los siguientes criterios de calificación:

2.1 Capacidad legal,

2.2 Capacidad Financiera,

2.3 Capacidad de suministro,

2.4 Habilitación en el rubro.

En cuanto al Punto 2.1 "Capacidad Legal", se verificará el cumplimiento de la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

En el tratamiento de este punto el Comité procede a verificar la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, luego del cual concluye que la firma oferente **SEDALIFE de Sergio Daniel Licitra,** cumple satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Lic. Vladimir Velázquez
Director General de Coordinación
Secretaría Nacional de Cultura

COMITÉ DE EVALUACIÓN - LCO Nº 04/2011
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO

En cuanto al punto 2.2 "Capacidad financiera" se verificará los balances correspondientes a los ejercicios 2007, 2008 y 2009, de donde se tomarán los montos que servirán de base para los cálculos de Índices de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad que servirá para calificar la situación financiera.----------

Para la verificación de este punto, se procede a realizar los cálculos pertinentes, y se concluye que la firma oferente **SEDALIFE de Sergio Daniel Licitra**, cumple con los ratios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según se observa en el **ANEXO Nº 2 "ANALISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA"**.----------

En cuanto al punto 2.3 "Capacidad de suministro", el Comité de Evaluación analizará las copias de contratos ejecutados y otros documentos que acrediten su capacidad. Luego del análisis, el Comité concluye que la firma **SEDALIFE de Sergio Daniel Licitra,** cuenta con suficiente capacidad para la provisión de los bienes objeto de este llamado. ----------

En cuanto al punto 2.4 "Habilitación en el Rubro Ofertado", se verificará la matrícula del comerciante y el formulario de inscripción en el RUC de la firma oferente. Luego del análisis el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **SEDALIFE de Sergio Daniel Licitra,** cuenta con habilitación en el rubro ofertado.----------

Una vez concluida las verificaciones en los cuatro puntos precedentes se aplica el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:----------

SEDALIFE de Sergio Daniel Licitra	
CRITERIOS DE CALIFICACION	**CUMPLE**
Capacidad Legal	SI
Capacidad Financiera	SI
Capacidad de Suministro	SI
Habilitación en el rubro	SI

A continuación se procede a dar tratamiento al cuarto punto del Orden del Día: recomendación de adjudicación.----------

Tras haber sometido a un exhaustivo análisis las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, considera pertinente recomendar la adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2011 "Adquisición de Productos Textiles y Vestuarios"**, en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO, a la firma **SEDALIFE de Sergio Daniel Licitra**, por un monto mínimo a contratar de **Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 280.000.000 (Guaraníes doscientos ochenta millones)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según se detalla en el **ANEXO Nº 3 "CUADRO DE ADJUDICACION"**.----------

Lic. Vladimir Velázquez
Director General de Coordinación
Secretaría Nacional de Cultura

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN - LCO Nº 04/2011
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, el Comité de Evaluación eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con sus anexos, a consideración del Señor Ministro, con referencia a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2011 "Adquisición de Productos Textiles y Vestuarios"**, en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO, para su adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 10:00 horas, firmando los presentes este Informe en dos ejemplares de un solo tenor y un solo efecto.----------

Lic. Vladimir Velázquez
Director General de Coordinación
Secretaría Nacional de Cultura

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO 04/2011 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS", en el marco del Proyecto Paraguay de Cara al Bicentenario

ANEXO Nº 1 "CUADRO DE OFERTA"

							SEDALIFE de SERGIO DANIEL LICITRA	
Item	**Codigo de Catalogo**	**Descripcion**	**Unidad de Medida**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario IVA INCLUIDO**	**Precio Total Iva Incluido**
1	53101802-004	CAMPERAS UNISEX	UNIDAD	SEDALIFE	NACIONAL	1	197.000	197.000
2	53103001-003	REMERAS	UNIDAD	SEDALIFE	NACIONAL	1	82.700	82.700
3	53102516-003	KEPIS	UNIDAD	SEDALIFE	NACIONAL	1	22.700	22.700
4	53101602-001	CAMISA PARA CABALLERO	UNIDAD	SEDALIFE	NACIONAL	1	97.000	97.000
5	53101602-001	CAMISA PARA CABALLERO	UNIDAD	SEDALIFE	NACIONAL	1	87.000	87.000
6	53101604-001	CAMISA PARA DAMAS	UNIDAD	SEDALIFE	NACIONAL	1	92.700	92.700
7	53101604-001	CAMISA PARA DAMAS	UNIDAD	SEDALIFE	NACIONAL	1	87.700	87.700
8	53101502-001	PANTALON	UNIDAD	SEDALIFE	NACIONAL	1	67.000	67.000
9	53102706-001	GUARDAPOLVOS	UNIDAD	SEDALIFE	NACIONAL	1	72.700	72.700
10	53101802-002	CHALECOS	UNIDAD	SEDALIFE	NACIONAL	1	77.000	77.000
11	53103001-001	REMERAS	UNIDAD	SEDALIFE	NACIONAL	1	32.700	32.700
12	52131501-003	TELON PARA TEATRO	UNIDAD	SEDALIFE	NACIONAL	1	3.770.000	3.770.000
13	52131501-001	CUBRE VENTANAS	UNIDAD	SEDALIFE	NACIONAL	1	370.000	370.000
PRECIO TOTAL								**5.056.200**

MONTO MAXIMO A CONTRATAR **Gs. 280.000.000**

MONTO MINIMO A CONTRATAR **Gs. 140.000.000**

Lic. Vladimir Velázquez
Director General de Coordinación
Secretaría Nacional de Cultura

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO 04/2011 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO

ANEXO N° 2 "ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA"

1- ÍNDICES DE RATIOS			
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	2,70	SI
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,29	SI
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / VENTAS NETAS) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	9,49	SI

Lic. Vladimir Velázquez
Director General de Coordinación
Secretaría Nacional de Cultura

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO 04/2011 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS", en el marco del Proyecto Paraguay de Cara al Bicentenario

ANEXO N° 3 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"

								SEDALIFE de SERGIO DANIEL LICITRA	
Item	**Codigo de Catalogo**	**Descripcion**	**Especificaciones Técnicas**	**Unidad de Medida**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario IVA INCLUIDO**	**Precio Total Iva Incluido**
1	53101802-004	CAMPERAS UNISEX	TELA IMPERMEABLE, COLOR NEGRO, FORRO EN DIOLEN Y GUATA APLIQUES DE CORDEROI EN CUELLO, TAPA CIERRE Y BOLSILLOS CON VIVOS EN EL SECTOR DEL PECHO Y ESPALDA, LOS PUÑOS CON BROCHE, CIERRE Y TAPA CON TRES BOTONES TIPO BROCHES, CAPUCHA OCULTA CON UN SOLO BROCHE Y DOS LOGOS BORDADOS COMPUTARIZADOS.	UNIDAD	SEDALIFE	NACIONAL	1	197.000	197.000
2	53103001-003	REMERAS	TELA DE PIQUE VICUNHA, COLOR A ELECCION, DOS LOGOS BORDADOS COMPUTARIZADOS, CUELLO TIPO POLO RESISTENTE A DEFORMACIONES, MANGAS CORTAS Y CARTERON CON TRES BOTONES.	UNIDAD	SEDALIFE	NACIONAL	1	82.700	82.700
3	3102516-003	KEPIS	PARA ADULTO CON DOS LOGOS BORDADOS COMPUTARIZADOS, EN VARIEDAD DE COLORES BLANCO, BEIGE, AZUL O ROJO, ELABORADAS EN GABARDINA GRUESA, BROCHE METALICO PARA AJUSTE, ORIFICIOS DE VENTILACION LATERAL, BICERA CON FORMA DE MEDIALUNA RESISTENTE A LAS DEFORMACIONES CON UN MINIMO DE 7 LINEAS DE COSTURA EN EL MISMO COLOR DE LA GORRA	UNIDAD	SEDALIFE	NACIONAL	1	22.700	22.700
4	53101602-001	CAMISA PARA CABALLERO	MANGAS LARGAS, MODELO CLASICO, CUELLO PERFECTO DE VESTIR CON BOTONCITOS EN EL CUELLO, TELA OXFORD 100% ALGODÓN , COLOR A ELECCION, BUENAS TERMINACIONES Y DOS LOGOS BORDADOS COMPUTARIZADOS.	UNIDAD	SEDALIFE	NACIONAL	1	97.000	97.000
5	53101602-001	CAMISA PARA CABALLERO	MANGAS CORTAS, MODELO CLASICO, CUELLO PERFECTO DE VESTIR CON BOTONCITOS EN EL CUELLO, TELA OXFORD 100% ALGODÓN , COLOR A ELECCION, BUENAS TERMINACIONES Y DOS LOGOS BORDADOS COMPUTARIZADOS.	UNIDAD	SEDALIFE	NACIONAL	1	87.000	87.000
6	53101604-001	CAMISA PARA DAMAS	MANGAS LARGAS, MODELO Y CUELLO CLASICO, TELAOXFORD 100% ALGODON, COLOR A ELECCION, BUENAS TERMINACIONES Y DOS LOGOS BORDADOS COMPUTARIZADOS.	UNIDAD	SEDALIFE	NACIONAL	1	92.700	92.700
7	53101604-001	CAMISA PARA DAMAS	MANGAS CORTAS, MODELO Y CUELLO CLASICO, MANGAS LARGAS, TELAOXFORD 100% ALGODON, COLOR A ELECCION, BUENAS TERMINACIONES Y DOS LOGOS BORDADOS COMPUTARIZADOS.	UNIDAD	SEDALIFE	NACIONAL	1	87.700	87.700
8	53101502-001	PANTALON	TIPO CARPINTERO, TELA SARGA MEDIA, CINTURA ENGOMADA, CON CUATRO BOLSILLOS DOS LATERALES Y DOS DE CINTURA CON APLIQUES DE BOTONES; Y CIERRE TIPO VAQUERITO	UNIDAD	SEDALIFE	NACIONAL	1	67.000	67.000
9	53102706-001	GUARDAPOLVOS	TELA SARGA MEDIA, CON CUATRO BOLSILLOS DELANTEROS, COLOR A ELECCION Y UN LOGO BORDADO COMPUTARIZADO.	UNIDAD	SEDALIFE	NACIONAL	1	72.700	72.700
10	53101802-002	CHALECOS	DE LANA, CUELLO TIPO V CON DOS LOGOS BORDADOS, COLOR A ELECCION	UNIDAD	SEDALIFE	NACIONAL	1	77.000	77.000
11	53103001-001	REMERAS	DE TELA DE ALGODÓN CON DOS LOGOS SERIGRAFIADOS M/C Y M/L	UNIDAD	SEDALIFE	NACIONAL	1	32.700	32.700
12	52131501-003	TELON PARA TEATRO	TELON DE FONDO • Dimensión: 9m x 5m • Telón fabricado en Tela Veludo Bruselas • 100% Algodón • Densidad: 360gr/m2 • Plisado del 30% • Ojales Superiores y Vaina Inferior • Color Negro • Tela con Tratamiento Ignífugo de acuerdo a normas de Seguridad	UNIDAD	SEDALIFE	NACIONAL	1	3.770.000	3.770.000
13	52131501-001	CUBRE VENTANAS	DE 2X2 METROS, COLOR A ELECCION, TELA TIPO VELUDO BRUSELAS 100% ALGODÓN.	UNIDAD	SEDALIFE	NACIONAL	1	370.000	370.000
			PRECIO TOTAL						**5.056.200**

MONTO MAXIMO A CONTRATAR **Gs. 280.000.000.-**

MONTO MINIMO A CONTRATAR **Gs. 140.000.000.-**

Lic. Vladimir Velázquez
Director General de Coordinación
Secretaría Nacional de Cultura